

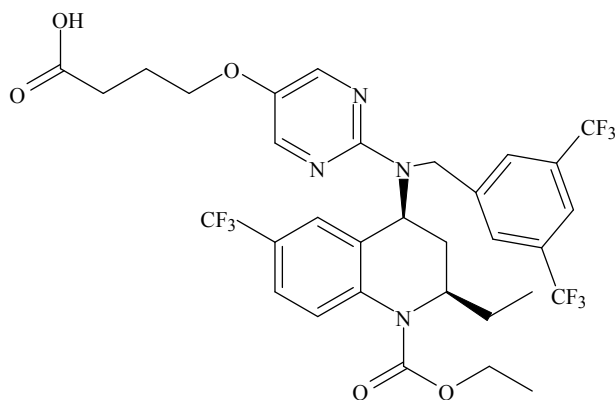
P-12186

Nuevo capítulo reivindicatorio

Febrero 12, 2018

REIVINDICACIONES

1. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende 1 a 25 mg del compuesto:



(a partir de ahora: Compuesto A) o una sal de calcio, potasio o sodio del mismo.

2. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende de 5 mg a 10 mg de Compuesto A, o una sal de calcio, potasio o sodio del mismo.
3. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 1 mg de Compuesto A, o una sal de calcio, potasio o sodio del mismo.
4. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 2.5 mg de Compuesto A, o una sal de calcio, potasio o sodio del mismo.
5. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 5 mg de Compuesto A, o una sal de calcio, potasio o sodio del mismo.

6. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 10 mg de Compuesto A, o una sal de calcio, potasio o sodio del mismo.
7. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 25 mg de Compuesto A, o una sal de calcio, potasio o sodio del mismo.
8. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 1 mg de sal de calcio del Compuesto A.
9. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 2.5 mg de sal de calcio del Compuesto A.
10. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 5 mg de sal de calcio del Compuesto A.
11. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 10 mg de sal de calcio del Compuesto A.
12. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 25 mg de sal de calcio del Compuesto A.
13. La composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, caracterizada porque la sal de calcio es la sal de hemicalcio.
14. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 1 mg de sal de potasio del Compuesto A.
15. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 2.5 mg de sal de potasio del Compuesto A.
16. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada

porque la composición comprende 5 mg de sal de potasio del Compuesto A.

17. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 10 mg de sal de potasio del Compuesto A.

18. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 25 mg de sal de potasio del Compuesto A.

19. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 1 mg de sal de sodio del Compuesto A.

20. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 2.5 mg de sal de sodio del Compuesto A.

21. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 5 mg de sal de sodio del Compuesto A.

22. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 10 mg de sal de sodio del Compuesto A.

23. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición comprende 25 mg de sal de sodio del Compuesto A.

24. La composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-23, caracterizada porque la composición se formula como una forma de dosificación unitaria individual.

25. La composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-24, caracterizada porque la composición se formula como una forma de dosificación oral líquida o una forma de dosificación oral sólida, tal como un comprimido o cápsula.